

Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.


Señor
ANÓNIMO
Sin dirección
Ciudad**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20214601004172

Respetado Señor:

La Alcaldía Local de Barrios Unidos acusa recibo de la solicitud de la referencia, donde denuncia “*el daño estructural que causo la obra al construir piso 3 en la parte de atrás de la casa lindero cr 15. A No 64-49 y 64-53 donde hicieron aparta estudios y dijo vecino de la cuadra que ese señor tiene 4 bienes más todos aparta estudios y acostumbra hacer obras sin licencia*”, sobre el particular me permito informarle lo siguiente:

Consultado nuestro sistema de gestión documental se evidencia que actualmente cursa el expediente Administrativo de carácter sancionatorio identificado con el numero 2016623890100056E por presunta infracción al régimen de obras y urbanismo el cual se encuentra activo y en etapa probatoria.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

**ANTONIO CARRILLO ROSAS****Alcalde Local de Barrios Unidos****cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co**Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli– Profesional Especializado 222-24 ÁGP Elaboró: Merly Johanna García López - Abogada contratista 

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de citarlo para notificarse personalmente de la providencia proferida por este Despacho, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. La presente comunicación permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)